



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Vitarte,

10 SET. 2018

OFICIO MULTIPLE N° 314 – 2018 – DIR.UGEL 06/J.AGEBRE

Señor (a):

Director(a) de la Institución Educativa Pública de E.B.R. nivel Secundario de los distritos Santa Anita y Ate

PRESENTE.

ASUNTO : Convocatoria al curso de capacitación “**Fortalecimiento Pedagógico de las Prácticas Inclusivas**” dirigido a los docentes de nivel secundario.

REFERENCIA :

- Resolución Ministerial N° 657 –MINEDU
- Orientaciones Generales N°006-2018/MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL N° 06/AGEBRE/EBR.
- R.D.N° 05428-2018 UGEL 06.
- Oficio Múltiple N° 073-2018 –DIR. UGEL 06/J. AGEBRE.
- Plan de Actividades del AGEBRE 2018.
- Marco del Buen Desempeño Docente.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y a la vez hacer de su conocimiento que el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de conformidad a los documentos de la referencia, ha programado el curso de Fortalecimiento Pedagógico de las Prácticas Inclusivas, dirigido a los docentes del Nivel secundaria, en contrahorario de su jornada, según se detalla:

SEDE	DIA	HORARIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
I.E "EDELMIRA DEL PANDO" Carretera Central Km. 7.5	Viernes 14 de Setiembre del 2018	MAÑANA 9.00 am. a 11.00 am. TARDE 2.30pm. a 5.00 pm.	<ul style="list-style-type: none"> • IE "EDELMIRA DEL PANDO" • I.E. N° 1138 "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES" • SANTA ROSA DE QUIVES • I.E. N° 133 "JULIO C. TELLO" • I.E. N° 1211 "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ALTAMIRANO" • I.E. N° 1225 "MARIANO MELGAR" • I.E. N° 1228 "LEONCIO PRADO" • I.E. N° 1254 "MARÍA REICHE NEWMANN" • I.E. N° 1256 "ALFONSO UGARTE" • I.E. N° 1263 PURUCHUCO • I.E. COLEGIO NACIONAL VITARTE CNV VITARTE • IE 1244 "MICAELA BASTIDAS" • IE 129 "YAMAGUCHI".

Por lo tanto, deberá, comunicar y asegurar la participación de los docentes de la Institución Educativa a su cargo en la actividad programada bajo responsabilidad funcional.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



V. DRA. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



AMMARB/DIRUGEL
AMRB/AGEBRE
ARG/E.AGEBRE